

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
02 JUL 2009
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.687 /
RETIRO, 02 JUL. 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8 letra c), de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°7 de su reglamento.
- 3.- Situación de deficiencia hídrica actual en la zona Poniente de la Comuna de Retiro, lo cual esta causando graves problemas de abastecimiento de agua para bebida a familias del área geográfica mencionada.
- 4.- Decreto Exento N° 1.138 "Construcción de pozos para familias de sectores rurales de la comuna de Retiro"
- 5.- Decreto Exento N°1.652 de fecha 30 de Junio de 2009, que modifico el Dex. N°1.138 en su imputación y monto de dinero.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.-Que se requiere adquirir con urgencia un servicio de perforación de 05 pozos para los siguientes beneficiarios:
 - Fidelina Ayala Aravena Sector Las Rosas
 - Rodolfo Briceño Aravena Sector Maitenes
 - Juanita Valdés Bustamante Sector El Lucero
 - Sonia Carrillo Méndez Sector El Membrillo
 - Rosa Urbina Zarate Sector San Ignacio Abajo
- 2.- Que el proveedor individualizado cuenta con una basta experiencia en la perforación de pozos, y que ya había realizado este servicio a la I. Municipalidad de Retiro con óptimos resultados.
- 3.- Que el plazo de entrega de estos pozos se estima en 5 días, ajustándose plenamente a la necesidad de contar con este servicio lo antes posible para resolver la situación de escasez hídrica de base que sufren los beneficiarios de los sectores mencionados.
- 4.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal tarea.

DECRETO:

- 1.- Contrátese al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Nelson Soto Reyes, RUN:8.144.230-4
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$540.000.- Retención del 10% incluida, por concepto de pago de perforación de 05 pozos de agua para consumo humano, beneficiarios y sectores mencionados en el considerando.
- 3.- Impútese el costo de la actividad al Decreto Exento N° 1.138 de fecha 06 de mayo de 2009 que fue modificado por el Dex. N°1.652 de fecha 30 de junio de 2009, imputación: 02.22.08.999 Otros.

(Continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MILLA HERRERA
ADMINISTRADOR Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fni

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Arch. SECMUN DEX. Convenios y Contratos
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/